

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0058**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **RUTH GRATEROL VISBAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 66835768 y tarjeta profesional N° 131581 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso N° **2020-00052-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por QUEJA formulada por JAUL ACEVEDO CORZO. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020 A LA 9:00 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0059**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **FULBERTO SIERRA CONTRERAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 92521152 y tarjeta profesional N° 152525 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso **N° 2020-00060-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por QUEJA formulada por CRISTIAN FABIAN PEREZ SEGURA. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020 A LA 9:45 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0060**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **SOL JULIANA VILLAMIZAR GOMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63549876 y tarjeta profesional N° 169617 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso **N° 2020-00062-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por QUEJA formulada por JAIRO CORZO GOMEZ. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020 A LA 10:30 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0061**

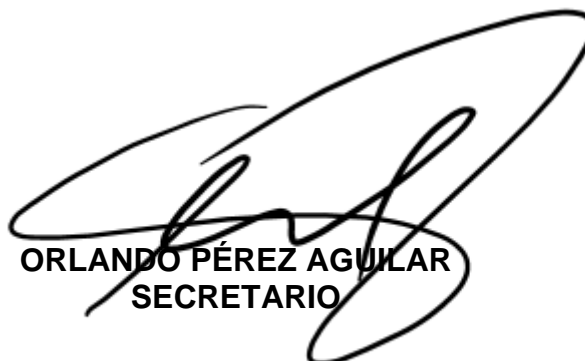
EMPLAZA A:

Doctor (a) **GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79130092 y tarjeta profesional No. 245715 del C. S. de la J., y **MARIO FERNANDO BELTRAN MARTINEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 18925816 y tarjeta profesional No. 229727 del C. S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2019.01040.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la audiencia de fecha **5 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta a partir de la COMPULSA formulada por JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:15 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia VIRTUAL de pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintidós (22) de julio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día veinticuatro (24) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR  
SECRETARIO

Elaboró OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0062**

EMPLAZA A:

Doctor (a) **JOSÉ MANUEL GUARACAO GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13834980 y tarjeta profesional No. 36.736 del C. S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **2019.01045.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la audiencia de fecha **5 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta a partir de la QUEJA formulada por GRACIELA JAIMES y LIDA MARÍA SANTOS JAIMES. Actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA**, se llevará a cabo Audiencia VIRTUAL de pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintidós (22) de julio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día veinticuatro (24) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
SECRETARIO

Elaboró OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0063**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **ROQUE JAVIER VILLAMIZAR MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13349203 y tarjeta profesional N° 40275 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso N° **2020-00068-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por COMPULSA formulada por JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 30 DE JULIO DE 2020 A LA 9:00 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0064**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **EULOGIO JEREZ ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91458632 y tarjeta profesional N° 132130 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso N° **2020-00075-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por QUEJA formulada por NEMESIO DELGADO. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 30 DE JULIO DE 2020 A LA 9:45 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0065**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91265865 y tarjeta profesional N° 138485 del C.S. de la J. a fin que comparezca al presente proceso **N° 2020-00084-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por QUEJA formulada por MARIA DEL ROSARIO VERA ORTIZ. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 30 DE JULIO DE 2020 A LA 10:30 DE LA MAÑANA, POR MEDIO DE AUDIENCIA VIRTUAL**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día treinta (30) del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

ELABORÓ OPA